

PRIMER AJUSTE A PLAN B ELECTORAL

Eliminan el límite de publicidad a estados

SE GARANTIZA EL EJERCICIO Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, señala el diputado Moreno Rivera

POR XIMENA MEJÍA

lizet.mejia@gmm.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar los límites de gasto de publicidad gubernamental a las entidades federativas, con lo cual no hay restricciones en su gasto.

La Cámara de Diputados realizó la primera corrección legislativa a una de las leyes contenidas en el llamado plan B. Con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, diputados de todas las fracciones parlamentarias (Morena, PAN, PRD, PRI, PT, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano) avalaron en lo general y en lo particular devolver el gasto de publicidad gubernamental sin límite, previo a las elecciones de 2024.

El diputado por Morena, Julio César Moreno Rivera, argumentó en tribuna que derogar el último párrafo del Artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas, corresponde al derecho y obligación a la información.

“Se fortalece la verdadera democracia. Una democracia donde el pueblo está informado y se privilegia su participación en la toma de decisiones”, expresó.

Aseguró que los gobiernos estatales y municipales establecerán “conforme a sus realidades y necesidades” un límite de gasto para la comunicación social.

El parlamentario sostuvo que, para evitar el despilfarro de recursos públicos, se sujetarán a los principios establecidos en el artículo 5 Bis de la propia Ley General de Comunicación Social, es decir, al principio de austeridad republicana para evitar el derroche.

El grupo parlamentario de Morena refuló en los límites a las entidades federativas en el gasto de publicidad gubernamental. El plan B de reforma electoral aprobado en diciembre pasado, albergaba una reserva a cargo del diputado de Morena, Mario Llergo, la cual establecía que el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no rebasaría el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente. Dicha limitante fue impugnada por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la discusión en la Comisión de Gobernación, el

diputado por el PAN, Humberto Aguilar, celebró que Morena leyó después de 3 meses el plan B y estaban rectificando sus errores.

“Dijimos que había invasión de competencias, no hicieron caso y lo votaron. Qué bueno que hay rectificación de lo que se hizo mal”, festejó el diputado panista.

Con esta reforma se garantiza el ejercicio y el derecho a la información. Y se fortalece la verdadera democracia.”

JULIO CÉSAR MORENO

DIPUTADO DE MORENA





Foto: Mateo Reyes

Con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados quitó trabas a los gastos en materia de publicidad a las entidades federativas.

